



Sección Ejecución .F.S.V.  
Nº INT 278

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (E) Nº 1 6 8 5 /

TEMUCO, 1 6 MAYO 2011

### VISTOS:

- a.- El D.S.Nº 174 (V. y U.) de fecha 30.09.2005, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b.- La Resolución Nº 533 (V. y U.) de fecha 31.10.1997 y sus modificaciones, que fija procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural;
- c.- La Resolución Exenta Nº **9251** de fecha 24.12.2009 publicada en el Diario Oficial con fecha 31.12.2009, que aprueba selección de proyectos de Construcción Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al concurso efectuado el día 21 de Diciembre de 2009
- d.- El monto asociado a la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica de la EGIS ALICIA MUÑOZ ARRIAGADA E.I.R.L. para el COMITÉ DE VIVIENDA CASA NUEVA LA UNION de la comuna de PADRE LAS CASAS, el que asciende a 300 UF
- e.- La Resolución (E) Nº **1386** de 15.04.2010 que compromete recursos por concepto de Asistencia Técnica para el COMITÉ DE VIVIENDA CASA NUEVA LA UNION de la comuna de Padre Las Casas
- f.- El D.L Nº 1.305 de 1975 y el D.S. Nº 355 de 1997, Reglamento orgánico de los Serviu.
- g.- La Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría Regional de la República.
- h.- La Resolución Nº **185** de fecha 04.02.2011, que me designa como Jefe Depto Técnico en calidad de suplencia desde el 10 de julio de 2011, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- i.- La Resolución Nº **1237** de fecha 07.04.2011, que faculta al Jefe del Depto Técnico;
- j.- La Resolución Nº **495** de fecha 17.03.2011, que designa a don Jaime Alvarado Agüero, como Director Subrogante, dicto la siguiente:

### CONSIDERANDO

1. Que es necesario determinar el monto de recursos que Será utilizado durante este año 2011 en esta prestación de Servicios por prestación De Servicios de Asistencia Técnica de Obras para el comité de **COMITÉ DE VIVIENDA CASA NUEVA LA UNION** de la comuna de Padre Las Casas.

### RESOLUCIÓN:

1. **MODIFICASE** el resuelvo Nº 1 de la Resolución (E) Nº **1386** de fecha 15.04.2010 quedando de la siguiente manera:
  - a) Impútese al ítem 33.01.023.001 del presupuesto SERVIU Región de La Araucanía del año 2010, la cantidad de 169,5 UF.-
  - b) Impútese al ítem 33.01.023.001 del presupuesto SERVIU Región de La Araucanía del año 2011, la cantidad de 130,5 UF.-; Equivalentes a \$2.840.413 (Dos millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos trece Pesos, al valor de la U.F; del día 10.05.2011 \$ 21.765,62.)
3. **DÉJESE CONSTANCIA** que la Resolución anteriormente indicada sigue vigente en todas sus partes no contempladas en la presente Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**

**JAIME ALVARADO AGUERO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

JTC/SFB/KJA/mfz  
DISTRIBUCIÓN

- DITEC MINVU
- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TÉCNICO
- UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA
- OFICINA DE PARTES

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE(S)  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA